

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 2021, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se modifica la Resolución de 8 de septiembre de 2021, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores con Plaza Vinculada.

Por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 8 de septiembre de 2021, publicada en el BOJA de 14 de septiembre de 2021, se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores con Plaza Vinculada. En esta convocatoria se incluye la plaza con código 2/5/PCD/2122, del área de conocimiento de Pediatría y perfil: «Docencia: Pediatría. Investigación: Pediatría (Neonatología). Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área/ Jefe de Sección. Centro Asistencial: Hospital Clínico Universitario San Cecilio. Especialidad: Pediatría. Actividad Asistencial: Pediatría-Neonatología». Con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, se detecta error en el perfil asignado a la plaza 2/5/PCD/2122, del área de conocimiento de Pediatría.

Por lo tanto, se resuelve anular la convocatoria de concurso público de la plaza 2/5/PCD/2122, de Profesor Contratado Doctor con Plaza Vinculada, del área de conocimiento de Pediatría.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 15 de octubre de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández; la Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.